

sentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 9 de mayo de 2005.- El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la línea aéreo-subterránea de 20 kV desde subestación Antequera al Parque Empresarial de Antequera, en término municipal de Antequera (Málaga) (Expte. AT 678/5.583). (PP. 2324/2005).*

Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Málaga de fecha 5 de enero de 2005, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, fue declarada de Utilidad Pública la línea aéreo-subterránea, doble a 20 kV desde la subestación de Antequera hasta el Parque Empresarial de Antequera en término municipal de Antequera (Málaga). Dicha declaración de Utilidad Pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan el próximo 21 de julio a la hora que figura en la relación anexa en el Ayuntamiento de Antequera, en cuyo término municipal radican las fincas afectadas, para de conformidad con el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento del Acta previa a la ocupación y, si procediera, el de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

Se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, en los casos de titular desconocido o ignorado paradero.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S.L., asumirá la condición de beneficiaria.

Málaga, 30 de mayo de 2005.- La Delegada, María Gámez Gámez.

### ANEXO RELACIÓN DE TITULARES CONVOCADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE FINCAS AFECTADAS POR EL EXPEDIENTE AT-678/5583

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN						CULTIVO	
		TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA	POLIG Nº	VUELO (m)			APOYOS		OCUP. TEMP (m²)		
						LONG	ANCHO	S.P. (m²)	Nº	SUP (m²)			
BIA 21/07/05	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA												
10:00 HORAS 5	Manuel Nuevo Ramírez Pasaje Virgen de Belén, Portal 4 - 8º - 29004 Málaga	Antequera	Partido de Vivenda		263	67,16	2,75	1.121			50	Cereal	
10:30 HORAS 6	Francisco Parada Olmedo C/ Jto. Andalucía, 30 29200 Antequera Málaga	Antequera	Partido de Vivenda	10	263	46,25	2,75	613			50	Cereal	
10:00 HORAS 7	Manuel Nuevo Ramírez Pasaje Virgen de Belén, Portal 4 - 8º - 29004 Málaga	Antequera	Partido de Vivenda	11	263	38,34	2,75	288,30	½ (nº 4)	2,50	100	Cereal	
10:45 HORAS 9	Ricardo Parada Olmedo Urb. La Quinta C/ Alhambra de Granada, 118 29200 Antequera (Málaga)	Antequera	Partido de Vivenda	12	263	78,06	2,75	954,40			50	Cereal	
10:00 HORAS 10	Manuel Nuevo Ramírez Paseo Virgen de Belén, 4 29004 Málaga	Antequera	Partido de Vivenda	18	263	194,70	2,75	2.845,90	½ (nº 5)	1.10	100	Cereal	
11:00 HORAS 11	Herederos de D. Rafael Pérez Pérez: Juan Pérez García C/ Rey, 2 - 1ºB 29200 Antequera (Málaga) Rafael Pérez García C/ Mercialas, 22 29200 Antequera (Málaga) José Pérez García Alameda Andalucía, 34 29200 Antequera (Málaga) Antonio Pérez García C/ Obispo, 29 29200 Antequera (Málaga) Teresa Pérez García C/ Carrera, 30 29200 Antequera (Málaga) Miguel Pérez García Domicilio Desconocido Josefa Pérez García Pz. Baleares, Blq. 7 - 4º B 29640 Fuengirola (Málaga) Mª del Carmen Pérez García C/ Juan Casco, 46 29200 Antequera (Málaga) Rosario Pérez García C/ Alta, 109 29200 Antequera (Málaga) María Gracia Pérez García C/ Carrera, 9 29200 Antequera (Málaga)	Antequera	Partido de Vivenda	17	263	71,10	2,75	708,70	½ (nº 5)	1.10	100	Cereal	
10:00 HORAS 12	Manuel Nuevo Ramírez Pasaje Virgen de Belén, Portal 4 - 8º -B 29004 Málaga	Antequera	Partido de Vivenda	24	263	59,10	2,75	936,30			50	Cereal	

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN						CULTIVO
		TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA	POLIG Nº	VUELO (m)			APOYOS		OCUP. TEMP (m²)	
						LONG	ANCHO	S.P. (m²)	Nº	SUP (m²)		
11:30 HORAS 15	Fernando Moreno Muñoz Plz. Nueva, 4 14900 Lucena (Córdoba)	Antequera	Partido de Virvenda	9	223	76,01	2,75	709,80			50	Cereal
11:30 HORAS 16	Fernando Moreno Muñoz Plz. Nueva, 4 14900 Lucena (Córdoba)	Antequera	Partido de Virvenda	10	223	53,98	2,75	368,70	½ (nº 7)	1,20	100	Cereal
11:45 HORAS 17	Juan Pérez Paradas C/ Trasierra, 16 - 1º - D 29200 Antequera (Málaga)	Antequera	Partido de Virvenda	11	223	88,05	2,75	793,20	½ (nº 7)	1,20	100	Cereal
12:00 HORAS 18	Francisco de Paula Cuadra Bellido C/ Apamales, 5 - V. Columba 29016 Málaga	Antequera	Partido de Virvenda	66	230	98,53	2,75	767,70	½ (nº 8)	1,50	100	Cereal
12:00 HORAS 19	Francisco de Paula Cuadra Bellido C/ Apamales, 5 - V. Columba 29016 Málaga	Antequera	Partido de Virvenda	68	230	130,32	2,75	1.445,90	½ (nº 8)	1,50	100	Cereal
12:00 HORAS 22	Francisco de Paula Cuadra Bellido C/ Apamales, 5 - V. Columba 29016 Málaga	Antequera	Medico Rios	71	230	259,57	2,75	2.285,70	1 (nº 10) ½ (nº 11)	3,10	150	Cereal
12:15 HORAS 25	Virtudes Pérez Reyes C/ Herrezuelo, 23 - 1º 29200 Antequera (Málaga)	Antequera	Medico Rios	75	230	88,81	2,75	536,40	½ (nº 12)	1,20	100	Cereal
12:30 HORAS 26	Diego Rando Molina Avd. Barcelona, 42 - 4º - A 29009 Málaga	Antequera	Medico Rios	78	230	53,13	2,75	453,10			50	Cereal
12:45 HORAS 27	Victoria Jiménez Muñoz C/ Canladeros, 17 29200 Antequera (Málaga)	Antequera	Medico Rios	50	223	12,49	2,75	130,00			50	Cereal
13:00 HORAS 29	Manuel Acado Corbacho Avd. Andalucía, 38 29200 Antequera (Málaga)	Antequera	Vega Baja	20	229	92,69	2,75	1.243,20			50	Cereal

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

RESOLUCION de 16 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos a ocupar con motivo de la ejecución de la obra del proyecto de clave 2-GR-1386-0.0-0-0-PC. «Acondicionamiento de la A-348, tramo Torvizcón-Cádiar, p.k. 37+500 al 49+500, términos municipales de Almegíjar, Cástaras y Lobras».

Con fecha 3 de junio de 2005 la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa necesario para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto de referencia.

El mencionado proyecto fue aprobado el 3 de noviembre de 2004 y, de conformidad con el artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA del día 12 de febrero de 1985), ha acordado:

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de

16 de diciembre de 1954, y Reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, Ayuntamientos de Almegíjar, Cástaras y Lobras, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Ideal» de Granada, valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el art. 52.2 de la L.E.F. y art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar los días 13, 14, 15, 19, 20, 25, 26 y 27 de julio de 2005, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y convocar para su comparecencia a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados.

A dicho acto, deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notario.

Publicada esta resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular, por escrito, ante esta Delegación (Avda. de la Constitución, 18, portal 2, 18012-Granada), alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados, pudiendo examinar los planos parcelarios y demás documentación.

Granada, 16 de junio de 2005.- El Delegado, Pedro Fernández Peñalver.